



MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DURANTE EL CURSO 2020-2021

Para la realización de las pruebas presenciales en las aulas deben seguirse las **mismas medidas preventivas que durante la docencia presencial**, de acuerdo con los protocolos elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de algunas otras recomendaciones en relación con el acceso y salida de los edificios o la manipulación de papel.

Es **responsabilidad** de todas las personas que participan en las pruebas de evaluación contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

1.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Se recuerda que están establecidas las siguientes medidas preventivas de carácter general, de obligado cumplimiento:

- Uso obligatorio de **mascarilla**.
- Guardar la **distancia de seguridad** de al menos 1,5 metros, siguiendo la señalización del aula y respetando el aforo establecido en el mapa de espacios seguros.
- Antes de entrar al aula es necesario **lavarse las manos** con agua y jabón y/o aplicar gel hidroalcohólico en ambas manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- **Ventilación:**
 - Si las condiciones climáticas lo permiten, las ventanas y puertas deben permanecer abiertas. Hay que tener en cuenta que al comienzo de las jornadas de mañana y tarde las aulas son ventiladas y desinfectadas. Por esta razón, no es necesaria una ventilación al comienzo de estas sesiones.
 - Cuando las condiciones de frío no aconsejen mantener abiertas las ventanas y puertas de forma continua, se procederá a su apertura durante 10 minutos cada 50 minutos de ocupación.
 - En las aulas que por diseño no se pueda realizar una apertura de ventanas porque dispongan de ventilación forzada centralizada, el sistema de ventilación está programado para realizar una renovación de aire que asegure las condiciones higiénicas contra la COVID-19. En estos casos, las puertas deben permanecer cerradas.

2.- ACCESO Y SALIDA DE LOS EDIFICIOS

- Se recomienda que, en las asignaturas con un elevado número de estudiantes, se efectúe con carácter previo una **distribución del estudiantado en las distintas aulas de examen**. El



Universidad de Valladolid

profesorado comunicará la asignación del estudiantado a cada aula, con el fin de que cada estudiante conozca previamente el aula a la que debe acudir y el profesorado tenga control sobre qué estudiantes están en cada aula.

- El acceso a las aulas de examen se realizará **de manera ordenada y con tiempo suficiente**.
- Con el fin de **evitar las aglomeraciones y el contacto físico**, se recomienda abrir las aulas de examen **15 minutos antes** y formar una única fila para el acceso al aula, manteniéndose al menos una distancia de seguridad de 1,5 metros durante las esperas de acceso y los recorridos intermedios hasta las aulas.
- El estudiantado se desplazará directamente al aula asignada, conforme vaya llegando al edificio.
- Se seguirán los **itinerarios de tránsito y circulación de personas** marcados en el centro.
- **Se evitará el uso de los ascensores**. Sólo se utilizarán en casos de necesidad, por causa de fuerza mayor, y siempre de forma individual.
- **No estará permitido el acceso a los edificios a ninguna persona acompañante**, salvo que sea necesario por las condiciones particulares del estudiante.
- **La salida de las aulas se realizará de forma progresiva** conforme los estudiantes vayan finalizando la prueba, depositando su examen en el lugar indicado para ello.
- Los estudiantes deberán **abandonar el aula y el edificio lo más rápido posible**, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto con otros estudiantes. Se evitarán especialmente las aglomeraciones en pasillos y puertas de entrada.

3.- MEDIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- El profesorado y estudiantado deberán **desinfectarse las manos** con gel hidroalcohólico al entrar en el aula, con especial atención al momento de entrega y recogida de las hojas de examen.
- Es obligatorio el **uso de mascarilla** (que cubra barbilla, boca y nariz) en todo momento.
- Si se requiere **identificar al estudiantado**, se recomienda que la identificación se efectúe dentro del aula y no a la entrada para evitar aglomeraciones.
- Durante la realización de cada examen, **no se podrá compartir material** (calculadora, bolígrafos, etc.) ni cualquier otro objeto.
- El profesorado supervisará el **cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y de distancia de seguridad interpersonal** durante el desarrollo del examen.
- Si durante el desarrollo de la prueba se precisa **realizar alguna consulta**, esta se deberá realizar preferentemente desde el mismo puesto, **evitando los desplazamientos** tanto del estudiantado a la mesa del docente como de este al puesto del estudiantado y en todo caso respetando la máxima distancia interpersonal posible.



Universidad de Valladolid

- Si algún estudiante **presenta síntomas COVID-19 durante el examen** (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.), deberá informar al profesor, quien a su vez contactará de forma inmediata con el Delegado COVID del Centro, para aplicar el protocolo vigente.
- Los estudiantes, una vez finalizado el examen, deberán depositarlo en el lugar indicado, debiendo **abandonar el aula inmediatamente**.

4.- MEDIDAS EN LA RECOGIDA Y MANIPULACIÓN DE LOS EXÁMENES

- Para la manipulación de los exámenes se recomienda una correcta y frecuente higiene de los manos.
- A fecha de hoy no hay ninguna regulación para el tratamiento del papel de los exámenes, igual que tampoco hay normas para otros tipos de papel que circulan como los tickets de compra o el papel moneda.
- No obstante, y como medida adicional de seguridad, se recomienda que el estudiantado vaya depositando los exámenes sobre la mesa del profesorado. Una vez recogidos los exámenes, se recomienda **depositarlos en el interior de un sobre, caja o bolsa de plástico y no manipularlos hasta pasadas, al menos, 24 horas**.
- La manipulación posterior para su corrección no necesita del uso de ninguna medida adicional. Se recomienda **proceder con frecuencia a realizar el lavado de manos con agua y jabón**, preferiblemente, o bien con gel hidroalcohólico.

5.- MEDIDAS EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19, QUE PRESENTEN SÍNTOMAS O ESTÉN EN SITUACIÓN DE CUARENTENA DOMICILIARIA O DE RIESGO

No podrán acceder al aula de examen:

- Aquellos a las que se les haya **diagnosticado la enfermedad** y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento.
- Los que se encuentren en **período de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con COVID-19.
- Aquellos que presenten **síntomas compatibles** con la COVID-19.

Todas las circunstancias anteriores deben ser acreditadas ante el profesor responsable, mediante correo electrónico, antes del inicio del examen.

Se recuerda que son de plena aplicación las **INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN LA EVALUACIÓN PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DIAGNOSTICADOS CON COVID-19**, de 2 de diciembre de 2020:

- https://comunicacion.uva.es/medidas/doc/Circular_EvaluacionCasosCOVID19d.pdf